



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



PRESIDENCIA

24 OCT 2022

Hora 10:03am

Firma

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61, 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

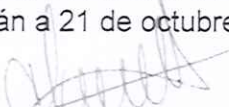
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; **7.-** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **8.-** Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **9.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61, 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

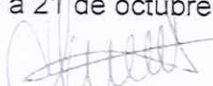
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí
04-10-22
09:52am
Nelta Osorio




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

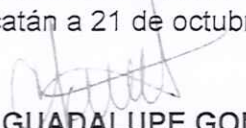
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi 24/10/22
9:54 am.
Silva George



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de

Recibi
Carmen
Amézquita
24/10/22
9:56



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

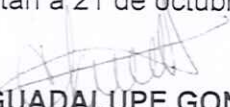
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de

Recibido

24/10/22
9:58am



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

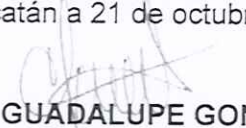
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; **7.-** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **8.-** Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **9.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61, 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi: 24/10/2022
10:00 hrs
Ricardo Barahona R



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-223/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61, 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi
24/10/22
10:00 am
Yessica Gonzalez




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-223/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González; **7.-** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **8.-** Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **9.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.